

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
901



Semana del 28 de octubre al 3 de noviembre de 2019

SUMARIO

Normativa

Aprueban nuevo organigrama del INASE
Inscripciones de nuevos cultivares
Ahora autorizan compost proveniente de residuos urbanos

Institucionales

Se mantiene estable la liquidación de dólares
DJVE de octubre triplican las de 2018 y acumulado es récord
¿Arranca la recuperación de la exportación de maquinaria agrícola?
Alarcón actuaría como nexo con China en el capítulo agrícola
Por ahora sigue la incógnita en torno a la conducción de Agricultura

Legislativas

Resultados electorales cambian las Cámaras
Jubilación para trabajadores del cuero
Recreación del Fondo Federal Solidario y de "Devolución"
Piden cambios al Programa Intercosecha



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
901

INSTITUCIONALES

Instituto Nacional de Semillas

Aprueban nuevo organigrama del INASE

Por Decisión Administrativa 873/2019 se aprobó la nueva estructura del INASE, que reemplaza la vigente por Decreto 2186/2010 y sus modificatorias.

La nueva estructura crea seis direcciones en el primer escalafón administrativo:

- 1.- Dirección de Asuntos jurídicos.
- 2.- Dirección de Administración
- 3.- Dirección de Certificación.
- 4.- Dirección de Control.
- 5.- Dirección de Calidad.
- 6.- Dirección de Registro de Variedades.

En forma paralela depende de la presidencia la Unidad de Auditoría Interna.

En tanto, Oficinas Regionales y Viveros adquiere el rango de coordinación dependiente de la Dirección de Certificación, mientras que otras dos coordinaciones RR.II e Interjurisdiccionales y la de Recursos Humanos reportan directamente a la presidencia.

De acuerdo a los anexos que forman parte de la resolución, lo relativo a Propiedad Intelectual quedó formando parte de RR.II en Interjurisdiccionales con rango de coordinación.

Asimismo se incorporó la dirección de Control, como novedad, cuya responsabilidad primaria es “definir los planes y programas de control de comercio de semillas para la verificación de la calidad, el rotulado y las autorizaciones para variedades con propiedad” y que entre otras funciones administrará lo relativo al SISA.

Mientras tanto siguen promulgándose decisiones administrativas renovando designaciones, en el marco de la antigua estructura.

Por caso, en la semana de análisis se dictó la Res. 257/2019 que designa por el término de 180 días hábiles al ingeniero Mario Alberto Urrestarazu como coordinador de la Coordinación Técnico Operativa de las Oficinas Regionales y Viveros, dependiente de la (ahora ex) Dirección Nacional de Semillas.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Inscripciones de nuevos cultivares

Sintetizamos a continuación lo relativo a inscripciones de nuevas obtenciones vegetales, en la semana de análisis.

- 1.- Con el patrocinio y la representación legal de Víctor Accastello, la Asociación de Cooperativas Argentinas solicita la inscripción del cultivar de trigo pan de nombre 916.
- 2.- En tanto, el criadero El Cencerro, con el patrocinio y la representación legal de Eugenio Ducós solicita la inscripción del cultivar de agropiro alargado de nombre Raiquén.

Comentario: expresamos nuestro pesar por el fallecimiento del genetista de ACA Rubén Miran-

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro. 901

da, a quien tuvimos la suerte de tratar, y que ha dejado su huella no solo en una gran cantidad de materiales de trigo sino en la formación de jóvenes mejoradores que siguen su legado.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Ahora autorizan compost proveniente de residuos urbanos

El Senasa promulgó la resolución 1.434/2019 por la cual se autoriza la inscripción de compost provenientes de residuos urbanos en el Registro de Fertilizantes, Enmiendas, Sustratos, Acondicionadores, Protectores y Materias Primas del organismo.

Si bien el Senasa no lo autorizaba, en función de la Res. Conjunta 1/2019 de la Secretaría General de Presidencia de la Nación y la secretaría de Ambiente, se procedió a actualizar la norma.

La norma estipula que tanto en lo relativo a Compost como a Lombricompost “se acepta la inscripción de compost elaborados en base a residuos urbanos de conformidad con la normativa vigente”

[VOLVER AL SUMARIO](#)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Ministerio de Agricultura

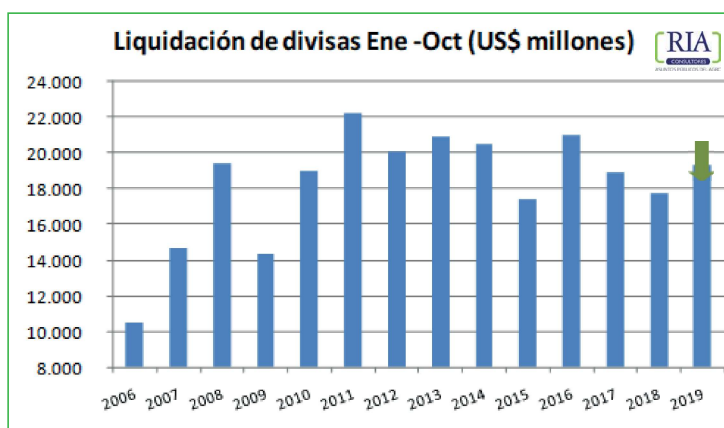
Se mantiene estable la liquidación de dólares

La cámara de la industria aceitera y exportadores (CIARA – CEC) informó sobre la liquidación de 1.978 millones de dólares durante octubre. El monto se mantiene en línea con las liquidaciones de los meses precedentes (2.094 millones en setiembre y 2.266 en agosto).

En cambio estos últimos tres meses marcan un fuerte incremento respecto de las liquidaciones del año pasado. En este último trimestre, las liquidaciones

ascendieron a US\$6.338 millones, 54% más que en 2018, año muy afectado por la sequía. En lo que va del año (enero a octubre) el monto trepa a 19.309 millones, un 9% por encima del año pasado, y el segundo mejor de 2015 a la fecha, detrás de 2016 cuando se llevaban liquidados 20.964 millones.

[VOLVER AL SUMARIO](#)



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro. 901

DJVE de octubre triplican las de 2018 y acumulado es récord

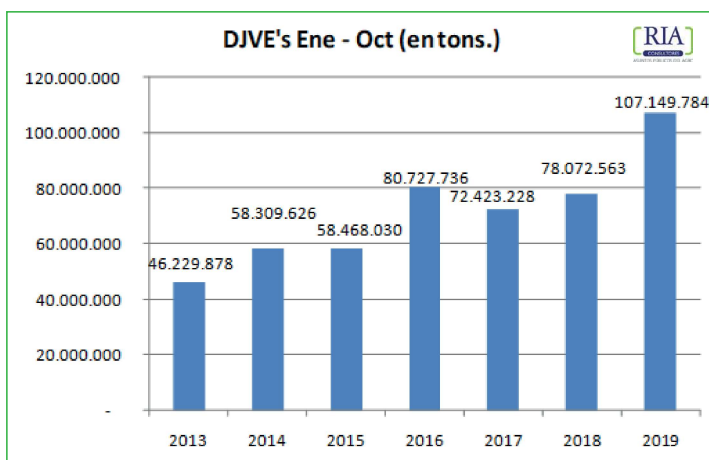
Durante el mes de octubre se emitieron DJVE por 9,51 millones de toneladas, un volumen que prácticamente triplica las 3,09 Mt de octubre del año pasado.

El complejo soja fue el que más movimiento tuvo, con 3,6 Mt, seguido por el maíz con 3,5 Mt y luego el trigo con 1,4 Mt.

Un dato para tener en cuenta es que por primera vez, al menos en nuestros registros, las DJVE para poroto de soja superan, aunque sea por poco, a los de harina de soja. En este caso fueron 1,65 Mt para el poroto, versus 1,63 para la harina y 0,27 Mt para el aceite de soja.

En tanto, el acumulado anual de DJVE trepa a una cifra absolutamente récord de 107 millones de toneladas, que queda 37% por encima de los volúmenes del año pasado e incluso superando largamente a los de 2016.

Básicamente la explicación está en el fuerte crecimiento de las DJVE's de maíz que pasan de 25,4 Mt el año pasado (Ene-Oct) a 44,2 Mt este año y de poroto de soja, que pasa de 3,7 a 11,2 millones de toneladas.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

Comercio exterior

¿Arranca la recuperación de la exportación de maquinaria agrícola?

Los datos del INDEC muestran una mejora de la exportación de sembradoras en relación al año pasado. Si bien se trata de números exiguos, marcan una diferencia importante con lo ocurrido en 2018.

Para los meses de agosto y setiembre, la exportación de sembradores fue 51 y 112% superior respectivamente (en dólares) a 2018. En estos dos meses alcanzaron un total de 2,36 millones de dólares, versus 1,36 millones el año pasado.

Recordemos que tras alcanzar un pico de 45 millones de dólares en exportaciones en 2012, las ventas externas de sembradoras habían caído hasta un piso de 5,23 millones el año pasado. Restando tres meses todavía, las exportaciones suman 5 millones, con lo cual se puede dar por un hecho de que habrá habido un rebote en el corriente año. En el caso de las pulverizadoras no portátiles, las exportaciones han sido ínfimas este año (1,4 millón de dólares), pero con el grueso de las operaciones realizadas durante julio, agosto y setiembre.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
901

Panorama político

Alarcón actuaría como nexos con China en el capítulo agrícola

Según pudo saber RIA, María del Carmen Alarcón podría tener un papel relevante en la relación con China para el capítulo agropecuario en el nuevo gobierno de Alberto Fernández.

Según pudimos reconstruir, en estos últimos cuatro años y al parecer por expresa indicación de CFK, Alarcón visitó China en varias ocasiones (una o dos veces por año) dedicándose a establecer puentes con el país asiático.

Como respaldo tanto a la relación con China como con CFK se puede mencionar el antecedente de su presentación en el Instituto Patria como parte de la Comisión de Integración Regional Asuntos Internacionales, a mediados de este año, cuando se presentaron dos libros acerca de la relación no solo de la Argentina con el gigante asiático, sino de la región latinoamericana.

Asimismo, la misión de Alarcón contaría con el respaldo de importantes grupos empresarios interesados en fortalecer la relación con China en el capítulo agroalimentario.

De todos modos, estos comentarios se producen en un momento de alta convulsión en cuanto al armado de las estructuras del próximo gobierno. Lo que sí parece claro es que la relación con China será un tema especialmente sensible y estratégico en el gobierno de AF, que cruzará distintas áreas, desde la energética y alimentaria, hasta la económica y financiera.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Por ahora sigue la incógnita en torno a la conducción de Agricultura

En la semana de análisis se llevó a cabo la reunión del capítulo de Agronegocios de LIDE (donde RIA Consultores fue media sponsor), la primera reunión del agro después de las elecciones, que fue cerrada con un panel donde se presentaron Jorge Neme y Gabriel Delgado, en su calidad de posibles candidatos para dirigir el área agrícola en el gobierno de AF.

Más allá de lo arraigada que está en el sector la idea de que entre ambos surgirá el futuro ministro o secretario del área, nuestro análisis nos mantiene en lo que venimos sosteniendo:

- 1.- La falta de nombres podría estar indicando que no es un área prioritaria a cubrir en el armado del futuro gobierno.
- 2.- Las principales definiciones que impactan en la agroindustria estarán relacionadas a las decisiones en materia de la macroeconomía, llámese derechos de exportación, tipo de cambio, etc.
- 3.- Es dable que pensar que AF podría privilegiar para la conducción de Agricultura su relación con los gobernadores que lo han apoyado o que resultan estratégicos para su gobierno, o bien acordar con alguna gremial del agro. Esto último le implicaría cerrar ahí un posible foco de conflicto y de paso relajar el bloque que constituye la Mesa de Enlace.
- 4.- Tampoco hemos tomado nota que ya se haya designado un equipo encargado de la transición para la gestión de Agricultura, teniendo en cuenta que no necesariamente quienes lideran la transición serán luego funcionarios.

Desde nuestro punto de vista, las chances de Delgado dependen del respaldo que el otorgue el gobernador Manzur. En la pelea también se habla del formoseño Basterra (recordar la influencia

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
901

que tuvo Insfran en designaciones en el INTA y las presidencias de Agricultura tanto en el senado como en Diputados), más los dirigentes Dardo Chiesa (más fuerte, últimamente) y Carlos Iannizzotto (algo más débil, también últimamente).

[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Congreso Nacional

Resultados electorales cambian las Cámaras

Tras el resultado electoral del domingo 27 de octubre la Cámara de Diputados quedó conformada sin mayorías de quórum para ningún espacio político. En la Cámara baja el Frente de Todos (FDT) contaría con 109 legisladores, en tanto que Juntos por el Cambio sumaría 119 diputados, al menos hasta que se definan los resultados definitivos de la elección.

De los 109 legisladores del FDT, 52 son del FPV, 21 lo integran diputados del bloque Justicialistas, 11 legisladores de La Campora, 8 del Frente Renovador, otros 3 de Red por Argentina y en el mismo numero los legisladores de Catamarca, completan el total 11 legisladores distribuidos en monobloques como el de Fernando "Pino" Solanas.

La primera minora en tanto la concentra el actual oficialismo de Cambiemos que a partir del 10 de diciembre tendra mayora numerica con miembros del PRO con 56 diputados. El segundo lugar lo ocupa la UCR con 44 legisladores, y la Coalicion Civica con 15 diputados. Otras cinco bancas las completan 3 bloques (Evolucion Radical 3, Propuesta Saltena 1, y Fte. Civ. por Cordoba con 1. El escenario se completa con 7 diputados de Consenso Federal, mas 7 de Santiago del Estero, 3 del Frente Misionero por la Concordia, 4 legisladores por Cordoba Federal, 3 por los diputados puntanos de Unidad Justicialista, y se aaden 5 legisladores mas distribuidos en el Frente de Izquierda (2) y el resto en monobloques.

En ese escenario en la semana de analisis comenzo a trascender la posibilidad de que Emilio Monzo y Rogelio Frigerio separen como integrantes del bloque del PRO a 10 u 11 legisladores propios, pero mantenindolos dentro del espacio del interbloque de Cambiemos.

Mas alla de la conformacion que se dara a la Camara esta claro que ninguno de los principales espacios tendra quorum propio el 10 de diciembre, aunque es de esperar cambios en los bloques a la primera foto que dejaron las elecciones.

En Senado la situacion es mas clara. Con el triunfo del Frente de Todos, el peronismo unido -la confluencia de la bancada K con los legisladores del bloque Justicialista y sus aliados- reuniran 39 senadores en total, dos mas de los necesarios para el quorum. En tanto que cambiemos contara en general con una bancada de 28 senadores entre el PRO, la UCR, y otros bloques. La presidencia de la Camara, por otra parte, estara en manos de Cristina Fernandez de Kirchner que tendra a cargo el funcionamiento del Senado.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
901

Cámara de Diputados

Jubilación para trabajadores del cuero

El diputado Walter Correa (FPV, Buenos Aires) junto a otros integrantes de su bloque presentaron un proyecto de ley (4899-D-2019) en el que se define un régimen jubilatorio para trabajadores del cuero. La iniciativa establece la edad jubilatoria en 55 años y 20 de servicio al personal que haya realizado tareas en curtiembres. Para las mujeres la edad del retiro es de 50 años y 15 de aportes, entre otras cuestiones. La propuesta legislativa fue girada a las comisiones de Previsión y Seguridad Social y a Presupuesto y Hacienda.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Recreación del Fondo Federal Solidario y de “Devolución”

La diputada Silvina Frana (FPV, Santa Fe) junto con otros legisladores de diversos bloques presentaron un proyecto de ley (4902-D-2019) mediante el cual se recrea el Fondo Federal Solidario (más conocido como Fondo sojero) que fuera derogado por el gobierno actual a partir del DNU 756 del año 2018. Los recursos que sustentan el Fondo en cuestión están presentes en el artículo 2° de la ley “el TREINTA POR CIENTO (30%) de las sumas que el Estado Nacional efectivamente perciba en concepto de derechos de exportación de soja, en todas sus variedades y sus derivados”, indica el texto. Las provincias a su vez deberán hacer la misma distribución con sus municipios en el 30% de lo que reciban del Estado Nacional.

En su artículo 5° la ley incorpora la creación del Fondo Federal Devolutivo (FFD) con la finalidad de financiar, en Provincias productoras de soja en todas sus variedades:

- obras de infraestructura vial e hídrica necesaria para la producción agrícola,
 - gastos de capital para la recomposición de los recursos naturales del suelo a través de iniciativas de reconversión productiva y/o de transición agroecológica,
 - iniciativas de inversión productiva para el desarrollo de la agricultura familiar, con expresa prohibición de utilizar las sumas que lo compongan para el financiamiento de gastos corrientes.
- Dicho FFD se crea con “el DIEZ POR CIENTO (10%) de las sumas que el Estado Nacional efectivamente perciba en concepto de derechos de exportación de soja, en todas sus variedades y sus derivados”. La propuesta deroga el DNU 756/2018, entre otras cuestiones.

La iniciativa tuvo giro a Asuntos Constitucionales y a Presupuesto y Hacienda.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cámara de Senadores

Piden cambios al Programa Intercosecha

La senadora Magdalena Solari Quintana del Frente Renovador de la Concordia de Misiones presentó una solicitud al PEN (S-3073/19) girado a Trabajo y Previsión Social en la que pide modificaciones al programa intercosecha. La solicitud solicita que se “modifique el Punto 5 del Artículo 2 de la Resolución N° 1726/15, del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación, modificada por el artículo 1 de la Resolución N° 8/19, referida al ‘Programa Intercosecha’, para que las remune-

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
901

razones que se tomen en consideración para el otorgamiento del beneficio surjan teniendo como base el promedio de las tres (3) mejores remuneraciones mensuales devengadas en el último año y sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del Salario Mínimo, Vital y Móvil vigente al momento del cobro.”

[VOLVER AL SUMARIO](#)